

Proceso:	Revisión Sentencia Interdicción para adecuar a adjudicación judicial de apoyos
Demandante:	Jesús Fidencio Ruiz Molano
Titular de Actos Jurídicos:	Darío Ferney Gómez Ruiz
Providencia:	Establecer necesidad de adecuación demanda

Nota a Despacho. Popayán, Cauca 6 de mayo de 2024, Informando de la muerte del señor Darío Ferney Gómez Ruiz, que fue declarado interdicto por este Juzgado, mediante sentencia No.113 de 28 de junio de 2018. Sírvasse proveer.

Janeth Unigarro Benavides
Asistente Social

Juzgado Primero de Familia
Popayán, seis de mayo de dos mil veinticuatro.

Interlocutorio n.º 902

Se encuentra para revisión de la sentencia de interdicción Judicial del declarado interdicto Darío Ferney Gómez Ruiz, en razón a la entrada en vigencia de la Ley 1996 de 2019, debiendo darse estricta aplicación al Capítulo V, artículo 56 de la citada reglamentación.

En virtud de lo anterior se hacen las siguientes,

Consideraciones

Mediante Sentencia No. 26 del veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciséis (.2016), fue declarado interdicto judicial el señor Darío Ferney Gómez Ruiz, sería del caso proceder a la revisión de la sentencia con el fin de llevar a cabo la práctica de la valoración de apoyos a fin de determinar su asignación para complementar el ejercicio de la capacidad en razón a la aplicación de la nueva normatividad Ley 1996 de 2019. Sin embargo, se tiene que la Notaría Segunda de Popayán, en respuesta a la solicitud que hiciera el Despacho, mediante oficio n.º 392 del dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2.024), remitió a través de correo electrónico a este Despacho Judicial el registro civil de defunción bajo el indicativo serial n.º 10970700, a nombre del señor Darío Ferney Gómez Ruiz, quien se identificó con la cédula de ciudadanía n.º 76.315.673.

De acuerdo con lo anterior, no es posible proceder a la revisión de la sentencia de Interdicción Judicial por sustracción de materia, en consecuencia, se ha de proceder al archivo definitivo del proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado,

Resuelve

Primero.- ABSTENERSE de efectuar la revisión del presente proceso de interdicción Judicial en favor del señor Darío Ferney Gómez Ruiz, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía n.º 76.315.673, y que fue reportado como fallecido según respuesta suministrada por la Notaría Segunda de Popayán, tal cual consta en el registro civil de defunción con indicativo serial n.º

Proceso: Revisión Sentencia Interdicción para adecuar a adjudicación judicial de apoyos
Demandante: Jesús Fidencio Ruiz Molano
Titular de Actos Jurídicos: Darío Ferney Gómez Ruiz
Providencia: Establecer necesidad de adecuación demanda

10970700.

Segundo.- ARCHIVAR en forma definitiva el presente proceso de Interdicción del hoy fallecido Darío Ferney Gómez Ruiz por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

Tercero.- ORDENAR que se notifique al Ministerio público.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,

Firmado Por:
Gustavo Andres Valencia Bonilla
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdf9daf84f98cef3d9ef577b659ebf9ffbb87dc8c1e3cce4ea0ec1f0255cfaa8**
Documento generado en 06/05/2024 06:16:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>